

# LA VERDAD

Periódico Independiente.

Se publica los Lunes.



Toda correspondencia dirijase  
al Director

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . . 1'50 pesetas  
Número suelto. . . . . 10 céntimos

Anuncios, Reclamos, Remitidos, etc. a  
precios convencionales  
No se devuelven los originales.

El presente número ha sido  
sometido a la previa cen-  
sura militar

## El Estatuto municipal y los servicios sociales

Entre las muchas y transcendentales innovaciones del Estatuto municipal, han obtenido preferencia en el interés público las referentes al Gobierno del Municipio y a la manera de elegir los concejales.

Siempre ha ocurrido así. Son estos «problemas de fachada»; con ellos tropieza la vista antes que pueda penetrar en el interior. Y sin embargo, en definitiva es más importante la vivienda que la fachada, interesa más la actividad del Municipio que su organización, entre otras cosas, porque se halla demostrada la posibilidad de una vida local intensa y satisfactoria con una organización caótica y absurda. Franqueemos pues el umbral del nuevo Municipio, y pensemos en las actividades que han de llenarlo y especialmente en las de carácter social.

En un sentido amplio, todos los servicios de los Municipios merecen el nombre de sociales. La mera ampliación de estos servicios, sean cuales sean, representa un avance social porque, como tales servicios públicos, están a todos abiertos por igual y vienen a satisfacer necesidades generales. Pero aún entendiendo por servicios sociales los que redunden principalmente en beneficio de las clases trabajadoras, el nuevo derecho descubre horizontes y abre caminos que hasta ahora pocos Ayuntamientos intentaron seguir.

Con el nombre de «Atenciones de índole especial», pero en el capítulo titulado «Obligaciones de los Ayuntamientos», se incluyen una serie de preceptos que forman por sí solos un programa de política social municipal. El fomento de las casas baratas se considera como un deber de las

Corporaciones locales, autorizándolas para disponer gratuitamente de los terrenos de su propiedad con este fin, construir en ellos viviendas, adquirir los que una vez urbanizados pueden destinarse a la construcción, emitir empréstitos y hacer préstamos con igual objeto. Conocida es la eficaz intervención de los Municipios en Inglaterra, Bélgica y otros países, para remediar la escasez de habitaciones y aún obtener con tal empresa ingresos importantes. Algo se ha hecho también por algunas ciudades españolas como Bilbao. Esperemos que este impulso estimule a los demás.

El campo de previsión social es también objeto señalado como obligatorio para los Municipios. De sus múltiples aspectos interesa especialmente la forma española sugerida por Costa, de previsión mediante ingresos procedentes del trabajo colectivo y conocida ya en Europa, desde que el conde de Montornés la presentó al Instituto Internacional de Agricultura con el nombre de «cotos sociales de previsión». Para facilitarlos deberán los Ayuntamientos ceder en usufructo los bienes patrimoniales mediante un cánón reducido o gratuitamente. Los seguros de enfermedad, invalidez, maternidad y paro, son otras tantas actividades de previsión que, como los seguros agrícolas y las Cajas de Ahorro, se indican como de competencia municipal. Si este es el campo señalado como obligatorio, bien se adivina que el voluntario de la actividad social de los Municipios puede ser amplísimo. La municipalización, admisible incluso para aquellas empresas que no salden con superávit, permitirá desarrollar servicios en favor de las clases trabajadoras y pobres, mirando al futuro y prescindiendo del lucro inmediato a que particulares y Compañías han de atender. En el orden de la instrucción, de la sanidad e higiene, de la cultura física, de las subsistencias, la competencia comunal se amplía y libera de trabas hasta hoy existentes. Las Bibliotecas populares, los Museos, la perfección y gratuidad de consultorios

y servicios de higiene, baños y piscinas, los parques, espacios libres, campos de deportes, instituciones de divulgación y toda la innumerable serie de establecimientos y servicios que deben hacer del Municipio el segundo hogar del trabajador, no esperan hoy más que la voluntad de los llamados a dirigir la opinión para que ésta lo exija de los administradores del Concejo. Y entonces logrará la legislación del trabajo la eficacia que hoy no tiene, y entonces volverán la atención hacia la administración del Municipio las clases populares que hasta ahora vivieron apartadas e indiferentes.

El voto corporativo, el sistema de elección para los concejales y el Concejo abierto, significan otras tantas facilidades para que esa política social, delineada, se vea invocada entre los que gobiernan el Municipio. Mediante la representación corporativa, llegarán a los cargos concejiles, personas de prestigio, ajenas a la política, libres de la disciplina del partido. La manera como ha sido reglamentada la designación de esta clase de concejales, concede indudable influencia a los Sindicatos obreros, que designarán por sí solos la tercera parte de los concejales corporativos, y tendrán voto aun cuando no reúnan el mayor número de los asalariados de la industria o profesión.

El sistema de la representación proporcional y la votación por lista permitirá la constitución de partidos con programa estrictamente municipal, o la presentación de candidatos por clases o entidades que no tengan carácter político.

Finalmente, el Concejo abierto, forma de democracia pura, dará ocasión para que se manifiesten las necesidades verdaderas de las clases populares de los pequeños Municipios y para que sean inmediatamente atendidas.

Por eso, de ahora en adelante, todos los que de veras persigan el mejoramiento de la situación de los trabajadores, deben prepararse intensamente para luchar en el campo municipal.

Luis Jordana.



# La esperanza en la justicia

La sombra del crimen ha estremecido a España; pero justo es reconocer que se ha tenido confianza en la justicia y que el amargor de las lágrimas ha sido templado con la esperanza de la punidad.

De ese modo se espera que la desgraciada muerte de dos hombres, aureolada con la corona del martirio, haya de servir de salvaguarda a la vida de otros muchos, que después de ellos tengan que llevar a cabo su misma misión.

Porque resulte o no resulte defraudada en definitiva por azares de las circunstancias, es positivo que en todos, lo mismo los amigos que los enemigos del Gobierno, ha surgido espontáneamente esa esperanza de la justicia de que hablamos.

Habría podido ponerse en duda, y no se ha puesto mucho, el que los asesinos caigan o no en poder de la autoridad; pero nadie ha dudado ni un instante, que una vez los asesinos en poder de la autoridad, la justicia hubiera de cumplirse.

Y eso porque se sabe que en los hombres que ocupan el poder no pueden concurrir ninguna de las tres circunstancias que más comunmente apartan a los hombres del cumplimiento de la justicia, o sean la prevaricación, el miedo y la torpeza.

Ese instinto popular, esa esperanza general de que el crimen ha de ser castigado, es ya de por sí uno de los elogios más fundados que espontáneamente y sin presión ninguna hace el pueblo a los hombres que hoy le rigen.

Sabe que no son cobardes, sabe que no se venden, sabe que no son torpes. Ni sospecha que por debilidad hayan de ser injustos, ni cree que por la influencia o por la pasión se hayan de torcer, ni les estima tan necios, que no sepan apreciar de parte de quién se hallan la razón y el derecho.

Ese es un evidente adelanto, aunque otros no hubiera, entre los hombres que hoy nos rigen y los que ayer nos regían; adelanto que es tanto más de apreciar cuanto está también en la conciencia de todos, que la mayor parte, la casi totalidad de los males que hoy lamentamos y que todavía lamentábamos mucho más ayer, proceden

precisamente de aquella debilidad, de aquella prevaricación y de aquella necesidad de los hombres anteriores.

Aquellos hombres que muchas veces no comprendían o no sabían ver la justicia, que cuando la comprendían dejaban de aplicarla por miedo, y que cuando no la dejaban aplicar por miedo, la vendían al mejor postor o la sacrificaban a la amistad o a la pasión política.

Ante esa escala de dificultades, ¿que justicia era posible? ¿Comprendéis perfectamente que nadie esperase justicia de aquellos hombres?

Por eso el crimen en aquellos tiempos no producía dolor, sino desaliento. Un crimen era siempre la semilla de otro crimen. La hoz del castigo no se interponía jamás para segar la mala hierba que había ya germinado.

El que delinquía no se asustaba ante la probabilidad de juzgar su culpa, ni se detenía por ello en los linderos del delito. Antes sonreía, satisfecho y esperanzado, ante la casi seguridad de burlar a la justicia o de obtener su perdón. Y las calles, regadas diariamente con la sangre de nuevas víctimas, no producían la visión de una sociedad civilizada, sino la de una desenfrenada anarquía.

La esperanza en la justicia que hoy se tiene demuestra positivamente que el espectáculo ha cambiado. El crimen no se ha desterrado de la humanidad, como no se desterrará mientras gravite sobre nosotros la herencia de Caín; pero el crimen de ahora, indicio de la maldad del hombre, no es indicio también de la anarquía.

FERNANDO.

## El Homenaje al General Primo de Rivera

La Comisión Organizadora del homenaje nacional que se ha de rendir al ilustre general Primo de Rivera, como demostración cumplida y ostensible de la gratitud y admiración que siente el pueblo español por el eminente hombre público que rige la gobernación del Estado, y cuya iniciativa ya se hizo pública en la prensa con motivo del manifiesto que suscrito por el presidente de la mencionada Comisión, D. José M.<sup>a</sup> de Lacoma, se circuló profusamente por todo el país, tiene muy adelantados los trabajos preparatorios, existiendo ya en poder de la misma, millones de adhesiones,

recabadas en primer lugar, por los comités locales que a este efecto se han formado en todas las capitales y pueblos de España, sobresaliendo, principalmente, por su significación, las de la inmensa mayoría de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

Sabemos que miles de estas adhesiones están expresadas en términos tan sentidos, entusiastas y elocuentes, que revelan una gran admiración al insigne gobernante a quien se ha de tributar este homenaje y una firme esperanza en la hermosa obra de regeneración nacional por él emprendida.

Aunque ya se ha dirigido esta Comisión a las corporaciones, entidades, etc., y especialmente a los comités locales, comunicándoles remitan las adhesiones que tenían ofrecidas, y, al mismo tiempo invitando a aquellas personas y sociedades que no hayan tenido aún conocimiento de este proyectado homenaje; por si hubiesen sufrido extravío o por omisión involuntaria desde luego, cosa fácil de ocurrir, tratándose como en el presente caso, de miles y miles de invitaciones y requerimientos, se hace público con el fin de que aquellos organismos y particulares que no hubiesen todavía enviado su adhesión, y simpatizando con esta patriótica idea lo deseen hacer, la remitan lo antes posible para finalizar estos trabajos preparatorios y dar comienzo a los del acto del homenaje.

Como se trata, por supuesto, de una labor complicadísima, por comprender a toda la nación, y se han de ordenar por consiguiente los millones de adhesiones que se calculan recabadas por los comités, se ruega a estos activen sus trabajos para que en breve tiempo queden ultimados; y, aunque además se hará público por medio de la prensa, la Comisión les comunicará las instrucciones que han de tener presentes para el solemne acto que se celebrará en el próximo mes de Mayo, y en día que se fijará oportunamente, acto que será digno del insigne caudillo a quien se ha de tributar.

La correspondencia debe dirigirse a la oficina que en Barcelona viene funcionando con tal objeto, y a nombre del presidente de dicha Comisión, calle de Diputación, 304, 1.<sup>o</sup>, 1.<sup>a</sup>

A su tiempo informaremos a la opinión de la fecha, forma y otros detalles, del homenaje que promete ser un éxito rotundo y brillante.



# GACETILLAS

Llegada del Capitán General.—Procedente de Burriana, en donde asistió con el marqués de Estella a la simpática y hermosa fiesta del Somatén, llegó a esta ciudad el 22 por la tarde, el Excmo. Capitán General de la 5.ª Región, D. Enrique Barreiro.

Le esperaron en el límite de la provincia, el gobernador civil coronel Sr. Martínez Guardiola, el teniente coronel de la Guardia civil, jefe de esta Comandancia, Sr. Pareda, y una Comisión de la Diputación Provincial, y le recibieron en el límite del término municipal de Teruel, el Alcalde Sr. Mínguez y el teniente alcalde Sr. Subiza.

El Sr. Barreiro, una vez cambiados los saludos de rúbrica, entró con sus acompañantes en la población, poco más de las dos, haciendo todos el recorrido en diferentes automóviles.

Terminada la comida con las autoridades, en el Gobierno civil, donde tuvo su hospedaje la 1.ª autoridad militar de la Región, visitó los centros militares y cuarteles, recorriendo después la Ciudad y los monumentos más notables que en ella existen.

El Sr. Barreiro recibió en el Gobierno civil a las autoridades y diversas personalidades que acudieron para cumplimentarle.

Por la noche, dió un concierto la Banda de música en la Glorieta, en honor del Capitán General, viéndose muy concurrido por la agradable temperatura que se disfrutaba.

En la mañana del día 23 salió en automovil con dirección a Calatayud, acompañado del jefe de Estado Mayor, D. Gonzalo de Benito, y de su ayudante D. Angel Martínez,

Por la precipitación del viaje, el Sr. Barreiro no pudo despedirse personalmente de las personalidades que le cumplimentaron (aunque envió tarjetas para las mismas), rogando a la prensa local lo hiciera en su nombre desde sus columnas, encan-

go que, por nuestra parte, cumplimos muy gustosos.

El Capitán General de la 5.ª Región se fué muy agradecido por las atenciones y deferencias de que fué objeto en Teruel, llevándose de nuestra ciudad imborrables recuerdos.

Se le dispensó una despedida muy cariñosa y respetuosa.

LA VERDAD, entusiasta y leal defensora de nuestro glorioso Ejército, brazo armado de la Patria, envía un efusivo saludo a su más alto representante en esta Región, Sr. Barreiro, cuya breve permanencia entre nosotros, tanta satisfacción y agrado nos produjo.

Los conquenses en Teruel.—Según estaba anunciado, el Sábado de Gloria llegaron a nuestra ciudad, la Tuna Escolar de Cuenca y demás elementos que a ella se habían agregado, celebrándose todos los actos oficiales organizados en su honor, en la forma que ya conocen nuestros lectores.

Como han perdido ya la oportunidad dichas fiestas, y las dimensiones de nuestro semanario tampoco nos permiten ser muy extensos, hacemos punto final, deseando que la visita de nuestros hermanos sea de resultados prácticos para el desenvolvimiento de los intereses morales y materiales de Cuenca y Teruel.

## Nuestras fiestas

Con mayor concurrencia de comerciantes e industriales que el día anterior, se celebró el viernes, a las ocho de la noche, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la reunión convocada por el Sr. Alcalde con objeto de tratar de las próximas ferias de San Fernando, poniendo la plaza de toros en condiciones de seguridad.

El Alcalde Sr. Mínguez dió cuenta del motivo que le había impelido a celebrar dicha reunión, y de la visita que le habían hecho los señores Asensio y Juderías, presidente y vicepresidente de la Cámara de Comercio, respectivamente, para tratar del arreglo de la plaza de toros, asunto que podría

ser solucionado, cediéndola por 12 años con un interés del 2 por 100.

Otro señor que pertenece también a la Cámara de Comercio, pero cuyo nombre no citó el Alcalde, presentó unas bases que, como la proposición anterior, sometió el Sr. Mínguez a la deliberación y aprobación de los concurrentes al acto,

Dichas bases son las siguientes: Reunir 100 accionistas, y que cada uno de ellos se suscriba por tres acciones (de 25 ptas. acción), otros 100 que carguen con dos acciones, y 200 que aporten una solamente, o sea 700 acciones de 25 pesetas en total, que forman la suma de 17.500 pesetas, que es la presupuestada para el arreglo del circo taurino.

Puestas a discusión las proposiciones presentadas, emiten su criterio los señores Blasco, Miguel (M) y Sanchez (M), pareciendo predominar el parecer de que la adquisición de acciones sea libre y voluntaria, y que se abra además una suscripción para las fiestas.

De la suscripción que va haciéndose a continuación, resultan adquiridas 244 acciones, que hacen un total de 6100 pesetas, y para los demás festejos se suscriben 1992 pesetas.

El Sr. Torres usa de la palabra y se duele del retraimiento de los que pueden contribuir, mostrándose pesimista y haciendo comparaciones entre las ofertas que se hacían y las hechas el día anterior.

Habla también el Sr. Laguía, opinando que aún suponiendo viable el arreglo de la plaza de toros, habrá que pensar siempre en el dinero que ha de invertirse en los demás festejos, ya que el Ayuntamiento no puede destinar este año ninguna cantidad con ese objeto.

Queda nombrada, por fin, una Comisión que sea la encargada de recaudar fondos, que la forman los señores Bonilla y Herrero por el Ayuntamiento; García y Juderías por la Cámara de Comercio, y por los industriales, los señores Hinojosa y Torres.

La reunión se dió por terminada, a las nueve y media.

Aunque también participamos nosotros del natural pesimismo, celebraríamos que la Comisión nombrada pudiera conseguir que tuviéramos fiestas para el próximo mes de Mayo.



La Estrella PLAZA DEL MERCADO 19,  
**Hijo de Isidoro Bayo**  
 SUCURSAL  
**La Villa de París**  
 Plaza del Mercado, 11 y 12

**Las últimas novedades**  
 Siempre las encontrará el público en la afamada casa de  
**Nicolás Gómez**

**Comercio de Tejidos**  
 Nacionales y Extranjeros  
**Tomás Martín**  
 Precios sin competencia

**Ramón Herrero**  
 San Julián, 80—TERUEL  
**Fábrica de Mosaicos Hidráulicos**  
 Tuberías, Bloques de Hormigón, Fregaderas, Bañeras, etc.  
 Depósito de Cal Hidráulica marca "LA PILARICA",  
 la más consistente para obras  
 Portland y Cementos de varias Marcas  
 Precios especiales para encargos de vagones completos  
 Portland marca «EL LEÓN» y Cal Hidráulica

CONFITERIA - PASTELERIA  
**La Dulce Alianza**  
 Gran surtido en licores de las mejores marcas y dulces de los más finos.  
 Especialidad en bombones y entremeses de Moka y varios.  
 Plaza de Carlos Castel, núm. 1—TERUEL

**¡GASOLINA!**  
 Gran existencia de las mejores marcas  
 MOTONAFTA, CLAVILEÑO, etc.  
 De venta: San Juan, 15 Teruel

Alpargatería y Cordelería  
 DE  
**JOSE HERRERO**  
 Completo surtido y precios inmejorables  
 Palza de Carlos Castel. Teruel

**Sombrerería y Gorrería de Luis Garzarán**  
 10, Plaza de Carlos Castel, 10  
**Sombreros, Gorras y Boinas**  
 de todos modelos  
**PRECIOS ECONÓMICOS**

**Calzados La Elegancia**  
**GRANDES REBAJAS** **ULTIMOS MODELOS**  
 Gran surtido zapatos lona con piso de goma para señoras, caballeros y niños  
**Viuda de Gregorio Crespo** 2, Plaza de Carlos Castel, 2

**Carlos Elipe**  
 Confitería y Repostería  
 TERUEL

**El Regional**  
 Diario independiente—Calatayud  
 En su imprenta se hace toda clase de trabajos a una o varias tintas, con esmero y a precios sin competencia.  
 Para encargos en Teruel, dirigirse a la  
**Calle de Aliados, número 7**